



COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES "COOSONAV"
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 01891 M.DE T. 1961
REGISTRO CÁMARA DE COMERCIO S0002164- NIT 860.014.987-5

Bogotá, D.C., febrero 05 de 2024
Nº. **006** -CA

CIRCULAR GENERAL ASOCIADOS(AS)

Señores Delegados y asociados(as) COOSONAV, el Consejo de Administración, dando cumplimiento a las funciones establecidas en el estatuto de COOSONAV, creo el REGLAMENTO DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES COOSONAV, mediante ACUERDO NR. 008 del 31 de octubre de 2023, el cual nos permitimos adjuntar para su conocimiento.

Cordialmente,

JT (V) JAIRO ARTURO VALBUENA GALVIS
Secretario del Consejo de Administración

JT(V) ELIECER BUITRAGO FIGUEROA
Presidente Consejo de Administración

CC: Consejo Administración, Junta de Vigilancia.